	GESTION TALENTO HUMANO	Código: F-TH-GH02-05
	NECESIDAD DEL SERVICIO	Fecha Aprobación: 29/08/2025
		Versión: 01
		Página 1 de 1

San José de Cúcuta, 15 de Enero del 2026

Doctor.
JUAN ALBERTO BITAR MEJIA
Director del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander
E S. D.

Referencia: Necesidad del servicio

Cordial saludo.

Por la presente me permito manifestarle la necesidad de contratar una persona natural o jurídica para Prestar servicios de apoyo para el fortalecimiento de la autoridad sanitaria en el departamento, para la gestión de la Planeación integral en salud pública, según competencias departamentales definidas en el Plan Territorial de Salud en el marco del Plan decenal de Salud Pública", lo anterior en razón a que no se cuenta con personal de planta suficiente asignado a esta área con los conocimientos necesarios para que brinde apoyo a dichos procesos.

Las actividades que se desarrollaran en la prestación de servicios son las siguientes:

1. Apoyo en la formulación de proyectos de inversión para la ejecución de cada vigencia de salud pública y demás áreas que requiera de apoyo técnico.
2. Seguimiento de los proyectos referentes a componentes y/o temáticas de los programas pertenecientes al grupo de salud pública y demás área que requiera de apoyo técnico en la metodología MGA, y plataforma PIIP según el plan de desarrollo y Plan Territorial de salud, para la vigencia
3. Apoyar en el proceso de elaboración del Plan Indicativo PDD, componente salud pública de la vigencia.
4. Realizar Asistencia técnica y socialización en la formulación, seguimiento y actualización o ajuste de los proyectos de acuerdo con los Ejes del Plan Decenal de Salud Pública, con la metodología MGA.
5. Realizar el proceso de gestión para seguimiento, actualización y reporte de los proyectos de salud pública.
6. Apoyar el proceso según competencia de la información técnica, como insumo para el cumplimiento de los procesos de rendición de cuentas públicas lo que incluye rendiniños, como mecanismos de participación social, procesos liderados por el área de Participación Social
7. Y las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor acorde al objeto del contrato.

Sin otro particular;

MARIA VICTORIA GIRALDO
P.U. Responsable OFICINA PLANEACION

VBO. GLORIA INES MONTAÑO MONCADA
P.E. Coordinador(a) GRUPO DE SALUD PUBLICA

Elaboro: MARIA VICTORIA GIRALDO, P.U., Responsable OFICINA PLANEACION
Reviso: GLORIA INES MONTAÑO MONCADA, P.E., Coordinador(a) GRUPO DE SALUD PUBLICA